

**BASES FILMA EN BIO BIO**  
**16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU – FICIL BIO BIO**  
**Cierre 18 de Diciembre 2015**

**PRESENTACIÓN**

**FILMA EN BIO BIO**, es una actividad que se realizará por primera vez en nuestra próxima edición, está enmarcada en la sección de Industria y es co organizada con Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., tiene como objetivo potenciar, mostrar, difundir, desafiar e incentivar a directores, productores, actores y técnicos del mundo a grabar/filmar en locaciones de la Región del Bio Bio. Es requisito, que en la historia se incorpore a Lebu, Cañete y Concepción, independiente de que además, graben en otras comunas de la Región del Bio Bio.

Los profesionales deben idear, rodar, editar y estrenar un cortometraje durante los días del Festival Internacional de Cine de Lebu, viajando junto a los invitados y mezclándose con ellos, el entorno y el ambiente festivalero.

**FILMA EN BIO BIO**, ha sido pensada para que un máximo de tres personas, realicen su cortometraje, deben contar con su equipo técnico (Cámara, sonido, computador y programas de edición, etc.) obteniendo como producto final un cortometraje de mínimo 4 min., máximo 6 min.

**1) PARTICIPACIÓN**

Participación: Podrán participar realizadores, directores, productores de cualquier parte del mundo. Deben tener presente que el objetivo es potenciar el cortometraje de calidad, disfrutar el festival, sus actividades y lo más importante, la buena convivencia.

La organización paga el alojamiento, si es que lo requieren (que será habitación compartida de acuerdo a las condiciones y realidades de cada comuna) y alimentación (que será junto a todos los invitados al certamen) además, entregará acreditaciones, éstos beneficios son para el Director (a), Productor (a) y guionista o técnico del grupo seleccionado, máximo 3.

Los grupos seleccionados deben llegar por sus propios medios a la ciudad de Concepción, Región del Bio Bio, Chile (Dirección a coordinar). El día 05 de febrero a partir de las 16:00 hrs.

**2) FICHA**

Deben enviar a [industria@cinelebu.cl](mailto:industria@cinelebu.cl) la ficha de inscripción que pueden descargar de la web [www.cinelebu.cl](http://www.cinelebu.cl) junto a una fotografía en alta calidad (+ de 300 DPI) del Director (a), Productor (a), Guionista o técnico.

**3) CORTOMETRAJE**

Cada director deberá rodar, editar y estrenar en Festival Internacional de Cine de Lebu, durante los días que se desarrolla el certamen. Debe ser **cortometraje ficción**.

Es requisito que debe incluir en el rodaje las comunas de Lebu, Concepción y Cañete, independiente de que utilice además otras ciudades de Chile, no es necesario que se nombren en el cortometraje, pero si no se nombran, deben aparecer al final en los créditos como: "Locaciones" ..... El no cumplimiento de éste punto le significa a quien firme el convenio de participación reintegrar a la organización la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos chilenos) ó US1.000 por concepto de alojamiento, alimentación que la organización pagó.

Los equipos pueden llevar imágenes ya avanzadas y cerrar su cortometraje durante el certamen.

El cortometraje lo deben realizar o finalizar durante el certamen entre el 5 y el 11 de febrero.

La duración no podrá ser superior a 6 min. ni inferior a 4 min. y todos los cortometrajes deben estar en español, o subtítulo o doblado en español.

Si por cualquier razón el equipo no termina el cortometraje quien firme el convenio de participación debe devolver a la organización la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos chilenos) ó US1.000 por concepto de alojamiento, alimentación que la organización pagó.

**El equipo puede estar conformado por una persona o por un máximo de 3 personas.**

#### **4) MATERIALES**

Los grupos seleccionados deben traer sus propios equipos (cámara, iluminación, sonido, programas de edición, etc.) La organización no se hará cargo de los gastos ocasionados por el traslado de material de rodaje (cámara, trípode, objetivos, focos, etc), ni del deterioro, pérdida o extravío del material de rodaje durante la semana del festival.

#### **5) SEGURO**

La organización no se hace cargo de los inconvenientes o imprevistos que pueda tener el rodaje ni de los seguros en caso que sean necesarios.

#### **6) PLAZO DE ENTREGA**

Todas las obras deberán ser entregadas en el plazo que establezca la organización, que se informará públicamente y via mail a cada equipo en competencia. Se deberá entregar:

- Copia del corto para proyección en formato .MOV O MP4
- Ficha técnico artístico (se podrá descargar desde la página web)

#### **7) COPIAS**



Los directores se comprometen a entregar, antes de que acabe el Festival Internacional de Cine de Lebu, una copia a los actores y a las personas implicadas en el rodaje, que así se lo soliciten.

El director que no cumpla este punto, podrá ser eliminado del concurso y se verá impedido a participar en ediciones futuras.

La organización no es responsable de facilitar estas copias.

## 8) JURADO

El jurado será nombrado por la organización del Festival Internacional de Cine de Lebu y no pueden participar de los cortometraje de Filma en Bio Bio versión 2016.

## 9) ASPECTOS LEGALES

El director/productor del cortometraje se compromete a obtener todos los derechos de explotación del cortometraje que participará en Filma en Bio Bio, así como la cesión de derechos de los autores (guionista y músicos si los hubiera) y la cesión de derechos de imagen de los intérpretes.

De esta manera, se garantiza la posesión de todos los derechos sobre el cortometraje y se exime de responsabilidades a la organización de FILMA BIO BIO, Bio Ingeniería Audiovisual Ltda. y Festival Internacional de Cine de Lebu.

A modo de recomendación, ojalá utilizar música libre de derechos. Lo anterior, es para promover la industria del corto y lo puedan distribuir/Comercializar sin ningún contratiempo y como corresponde legalmente.

Los derechos totales del cortometraje son del productor del cortometraje o a quien ceda el grupo los derechos, en ningún caso serán de FILMA BIO BIO, Bio Ingeniería Audiovisual Ltda. o Festival Internacional de Cine de Lebu.

Así mismo, el director/productor autoriza a la organización del Festival Internacional de Cine de Lebu y la Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides a difundir el cortometraje sin fines comerciales y con el objetivo de promocionar el evento en Chile y el extranjero.

En cada grupo seleccionado, el productor deberá firmar un convenio con Festival Internacional de Cine de Lebu y Bio Ingeniería Audiovisual Ltda. que resumen éstas bases y que enviaremos via mail previo al inicio del certamen.

## 10) TÍTULOS DE LOS CRÉDITOS

Todos los cortometrajes deberán mencionar en los títulos de crédito iniciales:

***Cortometraje escrito, rodado y editado en FILMA EN BIO BIO***

***Festival Internacional de Cine de Lebu 2016***



Cada obra deberá añadir en sus títulos de crédito finales los logotipos de los auspiciadores principales del Festival Internacional de Cine de Lebu los que serán entregado via mail antes del inicio del certamen.

En los créditos finales en: **Producción Ejecutiva** debe agregar a los créditos: Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., Festival Internacional de Cine de Lebu.

Los cortometrajes premiados deberán mencionar tanto en la publicidad, como en los créditos iniciales del corto, así como en la cubierta de las copias, el Premio obtenido, añadiendo:

**FILMA EN BIO BIO**  
**Festival Internacional de Cine de Lebu**  
**Premio a xxxxx**

### **11) ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO O BASES**

La participación en *Filma en Bio Bio* implica la plena aceptación del presente reglamento o bases. Los participantes también aceptan cualquier otra resolución hecha por la Organización de cualquier tema no resuelto en estas bases.

**¡Y ahora a grabar/rodar/filmar y a disfrutar del cine y del cortometraje!**